

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 10 de Abril de 2007*

*N° 17.598*

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

M.G.J. N° 1046 del 23/03/07 - Crea Registro Notarial N° 188 y adjudica la titularidad a la Escr. Gladys Margarita Córdoba .....	1832
M.G.J. N° 1047 del 23/03/07 - Designa a la Escr. Rosana Elizabeth de Lourdes Tamer como Adjunta del Registro Notarial N° 144 .....	1833
M.G.J. N° 1048 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Servicios - Sr. Agustín Ortega representante de la Empresa San Agustín .....	1833
M.G.J. N° 1049 del 23/03/07 - Declara de Interés Pcial. el Curso de Postgrado y Actualización de Sociología Política "Algunas Herramientas para Pensar La Argentina Reciente" .....	1834
M.P.E. N° 1057 del 23/03/07 - Declara el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a Productores Deptos. Orán y La Poma .....	1834
M.ED. N° 1060 del 23/03/07 - Modifica Art. 1° - Dcto. N° 866/04 - aporte Estatal mensual a A.P.A.D.I. de Salta .....	1835
M.HA. y O.P. N° 1061 del 23/03/07 - Convenio Marco: Provincia de Salta - Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación .....	1836

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1039 del 23/03/07 - Prórroga de afectación de personal - Sr. Segundo Baldomero Córdoba .....	1837
S.G.G. N° 1040 del 23/03/07 - Deniega recurso jerárquico - Dr. Gustavo Vilar Rey .....	1837
S.G.G. N° 1041 del 23/03/07 - Deniega recurso jerárquico - Dr. Gustavo Vilar Rey .....	1837
S.G.G. N° 1042 del 23/03/07 - Deniega recurso jerárquico - Dr. Gustavo Vilar Rey .....	1837
S.G.G. N° 1043 del 23/03/07 - Deniega recurso jerárquico - Dr. Gustavo Vilar Rey .....	1837
S.G.G. N° 1044 del 23/03/07 - Deniega recurso jerárquico - Dr. Gustavo Vilar Rey .....	1837
S.G.G. N° 1045 del 23/03/07 - Deniega recurso jerárquico - Dr. Gustavo Vilar Rey .....	1838
S.G.G. N° 1050 del 23/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Héctor Fernando Vargas Ferra .....	1838
S.G.G. N° 1051 del 23/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Fernando Rubén Falchi .....	1838
S.G.G. N° 1052 del 23/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Alfredo Daniel Godoy .....	1838
S.G.G. N° 1053 del 23/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sra. Luz Noelia Malco .....	1838
S.G.G. N° 1054 del 23/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Osvaldo Ariel Polo .....	1838
S.G.G. N° 1055 del 23/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sra. Laura Lucía Reales .....	1839
S.G.G. N° 1056 del 23/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sra. Cynthia Mabel Sly de González .....	1839
S.G.G. N° 1058 del 23/03/07 - Deniega recurso jerárquico - Dr. Gustavo Vilar Rey .....	1839
M.HA. y O.P. N° 1059 del 23/03/07 - Incorporación presupuestaria .....	1839

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

Nº 10699 - Secret. de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Licitación del Plan Provincial de Extensiones de Redes y Conexiones Domiciliarias de Gas Natural.....	1840
Nº 10691 - Cámara de Diputados Salta Nº 001/07 .....	1840
Nº 10676 - Universidad Nacional de Salta Nº 03/07 .....	1840

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Nº 10673 - Vialidad Nacional Nº 38/07 .....	1841
---	------

**CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL**

Nº 10670 - Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 001/07 (Permiso y Concepción de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas de Salta).....	1842
---	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 10649 - Mijaiel Wardi Rosa y Mijaiel de Forcada Carime Elena - Expte. Nº 34-2.508/01 .....	1842
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

Nº 10538 - La Salada - Expte. Nº 18.337 .....	1843
Nº 10518 - Quesera II - Expte. Nº 18.493 .....	1844
Nº 10314 - Oscuro I - Expte. Nº 18.288 .....	1845
Nº 10309 - Don Eladio - Expte. Nº 18.495 .....	1846
Nº 10307 - La Lucia - Expte. Nº 18.429 .....	1847

**SUCESORIOS**

Nº 10724 - Krayasich Díaz, Gregorio - Garamendi Panique, Sabina - Expte. Nº 166.908/06 .....	1847
Nº 10723 - Soriano, Carmen - Expte. Nº 152.444/06 .....	1847
Nº 10721 - López, Blas - Expte. Nº 168.920/06 .....	1847
Nº 10718 - Pantoja, Hugo Adolfo - Expte. Nº 1-167.965/06 .....	1847
Nº 10717 - Cruz, María Trinidad - Expte. Nº 5.970/06 .....	1848
Nº 10712 - Cazalbon, Venancio Luciano - Expte. Nº 130.741/05 .....	1848
Nº 10711 - Impa, Andrés - Expte. Nº 164.125/06 .....	1848
Nº 10707 - Gomes, Santos Cecilio - Expte. Nº 1-163.393/06 .....	1848
Nº 10702 - Álvarez, José Victoriano - Álvarez, José Pedro - Expte. Nº 5.752/06 .....	1848
Nº 10701 - Lamas, Eleuteria - Expte. Nº 2-157.412/06 .....	1849
Nº 10700 - Tapia, Marcial - Expte. Nº 2-139.782/05 .....	1849
Nº 10697 - García, Fidel y Corimayo, Modesta Crecencia - Expte. Nº 1-169.002/06 .....	1849
Nº 10687 - Macías, Adela del Valle - Expte. Nº 143.766/05 .....	1849
Nº 10679 - Taritolay, Elías Enrique - Expte. Nº 41.520/99 .....	1849
Nº 10677 - Yapura, Isabel - Expte. Nº 126.966/05 .....	1850
Nº 10659 - Rodríguez, Policarpo - Farfán de Rodríguez, Jesús - Rodríguez, Cesar Policarpo - Expte. Nº 132.444/05 .....	1850
Nº 10650 - Alanes Flores, Abrahan - Expte. Nº 161.741/06 .....	1850
Nº 10652 - Puntano, Orfelía Argentina - Expte. Nº 2-170.096/06 .....	1850

Pág.

N° 10647 - Cardona, Angel Alfonso - Visich, Gladys Teresa - Expte. N° 155.113/06 .....	1850
N° 10646 - Villarreal, Ilda Elena - Expte. N° 161.268/06 .....	1850
N° 10645 - Ferrari, José - Expte. N° 1.600/06 .....	1851
N° 10643 - Figueroa, Víctor Antonio - Expte. N° 169.535/06 .....	1851
N° 10642 - Pintos, Blas - Expte. N° 168.179/06 .....	1851
N° 10638 - Alderete, Rosana Isabel - Expte. N° 1-165.151/06 .....	1851
N° 10633 - Antonio Abraham Rodríguez - Expte. N° 1.358/84 .....	1851

## REMATES JUDICIALES

N° 10692 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° 13.817/05 .....	1852
N° 10632 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° 133.245/05 (Quiebra Consic) .....	1852

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 10629 - DAS S.R.L. - Expte. N° 173.047/07 .....	1852
--	------

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 10588 - Complejo Turístico San Agustín S.R.L. - Expte. N° 102.954/04 .....	1853
---	------

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 10675 - Tacofe, Julio César Vs. Valdiviezo, Manuel - Expte. N° 5.911/06 .....	1853
--	------

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 10625 - Buch Frers, Eduardo Alfredo - Expte. N° 174.314/07 .....	1853
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 10710 - Hurtado Rosales, Juana Matilde Vs. Casco, Edgardo Rogelio - Expte. N° 2-97.202/04 .....	1853
N° 10662 - D.G.R. c/ Muñoz, Mariano - Expte. N° 144.868/05 .....	1854

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 10684 - José M. Cano e Hijos S.A. ....	1854
N° 10672 - Hijos de José Gómez Martínez S.A. ....	1854
N° 10582 - Edesa S.A. ....	1854

## AVISOS COMERCIALES

N° 10720 - Plaza S.R.L. ....	1855
N° 10719 - Plaza S.R.L. ....	1855
N° 10716 - Norquímica S.A. ....	1856
N° 10715 - Importadora Exportadora Avanti S.R.L. ....	1856
N° 10714 - Sulfanor S.R.L. ....	1857
N° 10713 - RBA Transporte S.R.L. ....	1857
N° 10696 - Roca S.R.L. ....	1857

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 10706 - Círculo de Odontólogos de Salta, para el día 11/05/07 ..... 1857

### ASAMBLEAS

N° 10722 - Federación Atlética Salteña, para el día 28/04/07 ..... 1858

N° 10704 - Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas Campo Quijano, para el día 29/04/07 ..... 1858

N° 10703 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta,  
para el día 28/04/07 ..... 1858

N° 10708 - Asociación Amigos Museo de la Ciudad, para el día 02/05/07 ..... 1859

N° 10698 - Asociación de Trabajadores Desocupados Excedentes de Salta, para el día 28/04/07 ..... 1859

N° 10695 - Asociación de Procuradores de Granos del Norte PROGRANO, para el día 26/04/07 ..... 1859

### AVISOS GENERALES

N° 10709 - Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Salta MID ..... 1860

N° 10705 - Círculo de Odontólogos de Salta ..... 1860

N° 10686 - Movimiento de Integración y Desarrollo - Distrito Salta (MID) ..... 1861

### FE DE ERRATA

N° 10694 - de la Edición N° 17.597 de Fecha 04/04/07 ..... 1861

### RECAUDACION

N° 10725 - del día 09/04/07 ..... 1861

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 23 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1046

#### Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el expediente N° 41-46.619/07, en el cual la Escribana Gladys Margarita Córdoba, quien se desempeña como Adjunta del Registro Notarial N° 39, solicita se le conceda la titularidad de un Registro Notarial con asiento en esta ciudad; y

#### CONSIDERANDO:

Que la concesión del Registro Notarial solicitado debe ajustarse a las previsiones normativas contenidas en el Decreto N° 16/95 y Ley 6486;

Que para analizar la solicitud y verificar el cumplimiento de los recaudos legales tomó intervención el Colegio de Escribanos de la Provincia, informando que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado y proceder a la creación de un Registro Notarial con sede en esta ciudad, que será identificado con el N° 188;

Que a fs. 20/21 - el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno y Justicia señala que el pedido de titularidad peticionado debe prosperar, basándose en el criterio establecido en el Decreto N° 2527/05, el cual establece que los Escribanos que hubieren iniciado el trámite de Adjudicación ante el Colegio de Escribanos con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 2582/00, quedarán sujetos al régimen previsto en el decreto N° 16/95;

Que en base a lo manifestado precedentemente surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los artículos 2°, 3° y 4° del Decreto N° 16/95 y concordantes de la Ley 6486;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese la creación del Registro Notarial N° 188 - con asiento en esta ciudad, adjudicándose la titularidad del mismo a la Escribana Gladys Margarita Córdoba, D.N.I. N° 20.327.390; cesando en consecuencia su Adjuncción al Registro Notarial N° 39 - con sede en esta ciudad, conforme a las previsiones contenidas en el Decreto N° 16/95 y Ley 6486.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

Salta, 23 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1047

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el expediente N° 41-46.620/07, en el cual la Escribana Susana Marta Cuellar Giménez, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 144 - de esta ciudad, solicita la designación como Adjunta de la Escribana Rosana Elizabeth de Lourdes Tamer; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos;

Que el Colegio de Escribanos de Salta, señala a fs. 14 - que la Escribana Tamer se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes de ese Colegio por Resolución del Consejo Directivo de fecha 22-12-04, cumpliendo en consecuencia los requisitos exigidos por las disposiciones del Dcto. 2582/00 y normas complementarias;

Que de conformidad a lo normado por el artículo 4° inciso e) del Decreto N° 2582/00, la citada Escribana aprobó el Curso de Capacitación Profesional dictado por el Colegio de Escribanos durante el año 2.004.

Que a fs. 17 - el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno y Justicia, es su dictamen sobre el particular, afirma que la citada Escribana ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes;

Que por tal motivo corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Escribana Rosana Elizabeth de Lourdes Tamer, D.N.I. N° 21.311.486, como Adjunta del Registro Notarial N° 144 - de esta ciudad, a cargo de la Escribana Susana Marta Cuellar Giménez, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto N° 2582/00.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

Salta, 23 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1048

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. N° 55-14.048/07

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y el Sr. Agustín Leoncio Ortega en representación de la Empresa San Agustín; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento se contrata los servicios de la empresa San Agustín a fin de que la misma preste servicios de limpieza en la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo dependiente de este Ministerio y por el término de seis (6) meses;

Que se ha dado la correspondiente intervención al Servicio de Administración Financiera a los efectos de la imputación preventiva del caso;

Que la contratación acordada no contraviene las disposiciones contenidas en el decreto 515/00 referente a la contención del gasto;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por este Ministerio y el Sr. Agustín Ortega, D.N.I. Nº 8.180.061, en su carácter de representante de la Empresa San Agustín, que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a: C.A 051180070100 - Dirección de Archivo de la Provincia - Ejercicio 2007.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

Salta, 23 de Marzo de 2007

DECRETO Nº 1049

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el Expte. Nº 41-46.534/07, mediante el cual la Coordinadora General de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Adriana Zaffaroni, solicita se declare de interés provincial el Curso de Posgrado y Actualización de Sociología Política "Algunas Herramientas para Pensar la Argentina Reciente", a llevarse a cabo en esta ciudad durante los meses de marzo y abril del año en curso, iniciando el Primer Módulo el día 16 de marzo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso cuenta con la participación y apoyo de distintos organismos e instituciones, entre ellos la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Universidad de Buenos Aires;

Que los objetivos del Curso consisten en facilitar un acercamiento a las herramientas conceptuales fundamentales de la Sociología Política proporcionados por la teoría social clásica, como así también el despliegue de dichos instrumentos para pensar los diferentes fenómenos que se produjeron en la sociedad argentina en las últimas décadas;

Que sin duda alguna, la importancia de los temas a tratar y su incidencia en las políticas de desarrollo y transformación social para la Provincia y la Región, como también el esfuerzo que demanda la realización del acontecimiento, justifican su declaración de interés provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Curso de Posgrado y Actualización de Sociología Política "Algunas Herramientas para Pensar la Argentina Reciente", organizado por la Coordinadora General de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Adriana Zaffaroni, conjuntamente con la Universidad de Buenos Aires, la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el Ministerio de Gobierno y Justicia, a llevarse a cabo en esta ciudad durante los meses de marzo y abril del año en curso, iniciando el Primer Módulo el día viernes 16 de marzo del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

Salta, 23 de Marzo de 2007

DECRETO Nº 1057

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expte. Nº 199-039.684/07; 199-039.705/07 y 136-26.343/07.

VISTO la situación de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por la que atraviesan productores de los Departamentos de Orán y de La Poma; y,



**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 6241/84 establece el Régimen Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, y determina que la ex-Secretaría de Asuntos Agrarios, actual Secretaría de la Producción, será la Autoridad de Aplicación de la mencionada Ley;

Que de acuerdo con las actuaciones de referencia y Acta de fecha 06 de Marzo de 2.007 de la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, existen razones fundadas para que el Poder Ejecutivo, en marco del artículo 2° de la Ley N° 6241 y artículo 6° de la Ley Nacional N° 22.913, declare la Emergencia y/o Desastre Agropecuario en el Departamento mencionado;

Que los beneficios establecidos para los productores damnificados, serán otorgados en las modalidades establecidas en el Decreto N° 1143/85, Reglamentario de la Ley N° 6241, en la jurisdicción provincial y con las restricciones impuestas por la Ley N° 6583, artículo 2° y modificatorias;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por vientos huracanados seguido de lluvias torrenciales, a los productores de cultivos de banano, pertenecientes a los Paraje de Río Pescado, Solazuty, El Pelicano y Peñas Coloradas del Municipio de Orán y los parajes de Lipán Chico y Lipán Grande del Municipio de Colonia Santa Rosa ambos municipios del Departamento de Orán, cuyos cultivos se vieron afectados por dicho fenómeno, desde el 01 de Marzo de 2.007 al 29 de Febrero de 2.008.

Art. 2° - Declárase el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por crecida de los Ríos Calchaquí y Potreros, a los productores de cultivos bajo riego de alfalfa, habas, maíz, arveja, tomate, papa y pimiento para pimentón, pertenecientes a los Paraje de La Quesería, El Carrizal, El Cajón, Sauzalito, Orozco, Molino El Totoral, El Rodeo, Pueblo Viejo y Potreros del Municipio de La Poma del Departamento de La Poma, cuyos cultivos se vieron afectados por dicho fenómeno, desde el 01 de Marzo de 2.007 al 29 de Febrero de 2.008.

Art. 3° - Los productores cuyos cultivos fueron afectados con más del cincuenta por ciento (50%) de daños y deseen acogerse a los beneficios de la Ley N° 6241/84, deberán efectuar la correspondiente denuncia de los daños ocurridos con carácter de Declaración Jurada dentro de los quince (15) días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente. La referida Declaración Jurada deberán ajustarse en un todo a lo dispuesto por los artículos 7°, 8° y 15° del decreto N° 1143/85.

Art. 4° - La Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo será el Organismo de recepción y contralor de las Declaraciones Juradas para extender las certificaciones correspondientes, previo conocimiento de la Comisión de Emergencia y/o Desastre Agropecuario.

Art. 5° - No podrán emitirse certificaciones de emergencia y/o Desastre Agropecuario a propiedades ubicadas en la zonas mencionadas en los artículos 1° y 2° del presente Decreto que tengan daños producidos por negligencia del afectado, o por situaciones de carácter permanente o cuando la producción dañada se realizó en áreas ecológicamente no aptas o fuera de época apropiada.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Camacho - Medina**

Salta, 23 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1060

**Ministerio de Educación**

Ref.: Expte. N° 160-0123/96 Adj. 129-0589/96

VISTO la presentación efectuada por la Asociación de Padres y Amigos del Discapitado, propietaria del establecimiento de educación No Formal denominado "A.P.A.D.I." (N° 8135) de Salta - Capital, mediante la cual solicita se modifique el tope del monto del aporte estatal otorgado a la Institución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto N° 2952/99, se otorga a la Institución Educativa "A.P.A.D.I." (N° 8135) de Salta -

Capital, un aporte estatal para cubrir 135 Horas Cátedras para el funcionamiento de nueve cursos de Capacitación;

Que por el Decreto N° 866/04, se incrementa el aporte estatal a la Institución Educativa "A.P.A.D.I." (N° 8135) de Salta Capital en 30 Horas Cátedras para el desdoblamiento de los talleres autorizados por incremento de matrícula, con un tope de \$ 529,89;

Que el Servicio Técnico de la Dirección General de Educación Privada, a fs. 260, elabora un pormenorizado informe a partir del análisis de la actuaciones contenidas en autos, del que se desprende que las sumas percibidas por "A.P.A.D.I." (N° 8135) de Salta - Capital, en concepto de aporte estatal, son inferiores a los que requiere la Institución para atender los gastos de pago de sueldos de 30 horas cátedra autorizados por Decreto N° 866/04, los cuales sufrieron sucesivos incrementos ordenados por los Decretos N° 1055/04, 1587/04 y 735/05;

Que, a fs. 263/265, obra imputación presupuestaria elaborada por la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación;

Que por lo expuesto, procede al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

#### **DECRETA:**

Artículo 1° - Modificase el Artículo 1° del Decreto N° 866/04, dejándose establecido que, a partir del 01 de Marzo de 2006, se deja sin efecto el tope fijado para el aporte estatal mensual otorgado a "A.P.A.D.I." (N° 8135) de Salta - Capital, para cubrir 30 (treinta) Horas Cátedras para el desdoblamiento de los Talleres de Capacitación, en mérito de las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Facúltase a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación a transferir mensualmente el aporte estatal previsto a "A.P.A.D.I." (N° 8135) de Salta - Capital -, por el monto necesario para solventar, a partir del 01 de Marzo de 2006, la horas cátedra aprobado por el Artículo 1° del Decreto N° 866/04.

Art. 3° - Déjase establecido que "A.P.A.D.I." (N° 8135) de Salta - Capital -, deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la Secre-

taría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 03 - Actividad 05 - Subsidios Colegios Privados - Transferencias Financieras - Código: 071300030500.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación, por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - Brizuela (I.) - Medina**

Salta, 23 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1061

### **Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 199-39.863/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, remite un ejemplar del Convenio Marco; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Convenio Marco, se acuerda entre ambos estados el financiamiento de la obra "Tablestacado, Espigones deflectores y rectificación de cauce del Río San Francisco", que tiene por objeto asegurar la protección de vías ferroviarias y la Ruta Provincial N° 5 en su intersección con el citado río,

Que la mencionada obra es de gran importancia para mantener habilitada en forma permanente la mencionada ruta y dar salida a la producción agrícola - ganadera de los Departamentos de San Martín y Orán,

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

#### **DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio marco, firmado entre la Provincia de Salta, la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Subsecretaría de Recursos

Hídricos de la Nación, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 1 - Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Brizuela (I.) - Medina

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de los Mayores - Decreto N° 1039 - 23/03/2007**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero del 2.007 y hasta el 31 de Diciembre del 2.007, prorrogar la afectación a la Escuela de Enfermería "Dr. Ramón Carrillo" de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad (A. T. S. A.) - Filial Salta - del Sr. Segundo Baldomero Córdoba, D.N.I. N° 8.555.984, Agrupamiento "A", Subgrupo 2, Régimen Horario 30 horas semanales, Administrativo dependiente de la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de los Mayores.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1040 - 23/03/2007 - Expte. n° 44-83.622/05 y Cpde. 1; 01-88.530/07**

Artículo 1° - Deniégase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto a fs. 215/217 de autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Revócase la Resolución n° 417/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas precedentemente.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1041 - 23/03/2007 - Expte. n° 44-83.352/05 y 01-88.527/07**

Artículo 1° - Deniégase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto a fs. 244/246 de autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Revócase la Resolución n° 423/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas precedentemente.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1042 - 23/03/2007 - Expte. n° 44-74.239/04 y 01-88.522/07**

Artículo 1° - Deniégase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto a fs. 190/192 de autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Revócase la Resolución n° 425/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas precedentemente.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1043 - 23/03/2007 - Expte. n° 149-5.107/06 y 01-88.523/07**

Artículo 1° - Deniégase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto a fs. 96/98 de autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Revócase la Resolución n° 421/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas precedentemente.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1044 - 23/03/2007 - Expte. n° 149-4.601/05 y 01-88.526/07**

Artículo 1º - Deniégase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto a fs. 144/146 de autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Revócase la Resolución nº 419/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas precedentemente.

WAYAR (I.) - Medina

---

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1045 - 23/03/2007 - Expte. nº 44-74.090/04 y 01-88.525/07**

Artículo 1º - Deniégase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto a fs. 210/212 de autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Revócase la Resolución nº 420/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas precedentemente.

WAYAR (I.) - Medina

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1050 - 23/03/2007 - Expediente Nº 04-19.273/07**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Héctor Fernando Vargas Ferra, D.N.I. Nº 25.885.018, en la Dirección General de Personal, a partir del 1º de abril de 2007 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1051 - 23/03/2007 - Expediente Nº 04-19.273/07**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Fernando Rubén Falchi, D.N.I. Nº 27.455.521, en la Dirección General de Personal, a partir del 1º de abril de 2007 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1052 - 23/03/2007 - Expediente Nº 04-19.273/07**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Alfredo Daniel Godoy, D.N.I. Nº 27.552.124, en la Dirección General de Personal, a partir del 1º de abril de 2007 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1053 - 23/03/2007 - Expediente Nº 04-19.273/07**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora Luz Noelia Malco, D.N.I. Nº 31.193.269, en la Dirección General de Personal, a partir del 1º de abril de 2006 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1054 - 23/03/2007 - Expediente Nº 04-19.273/07**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Osvaldo Ariel Polo, D.N.I. Nº 30.443.897, en la Dirección General de Personal, a partir del 1º de abril de 2007 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1055 - 23/03/2007 - Expediente N° 04-19.273/07**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora Laura Lucía Reales, D.N.I. N° 11.834.844, en la Dirección General de Personal, a partir del 1° de abril de 2007 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Ejercicio 2007.

**WAYAR (I.) - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1056 - 23/03/2007 - Expediente N° 04-19.273/07**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora Cynthia Mabel Sly de González, D.N.I. N° 14.303.137, en la Dirección General de Personal, a partir del 1° de abril de 2007 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Ejercicio 2007.

**WAYAR (I.) - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1058 - 23/03/2007 - Expte. n° 44-101.144/05 y 01-88.528/07**

Artículo 1° - Deniérgase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto a fs. 156/158 de autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Revócase la Resolución n° 418/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas precedentemente.

**WAYAR (I.) - Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1059 - 23/03/2007 - Expte. N° 11-079.617/07**

Artículo 1°: Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, la suma de \$ 50.000,- (Pesos cincuenta mil) originada en una asignación proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, según Resolución N° 260/07 del Ministerio del Interior de la Nación, con destino a la Municipalidad de El Galpón, en la respectiva cuenta del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto la del Clasificador de Gastos por Objeto, de acuerdo al siguiente detalle:

**Incorporar a:**

**009000000000 Administración Central**

**Total de Recursos** \$ 50.000.00

**510000 Ingresos Corrientes** \$ 50.000.00

**517000 Transferencia Corrientes y de Capital** \$ 50.000.00

**517210 Transferencia Corrientes del Sector Público Nacional** \$ 50.000.00

**517211 Transferencia Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central** \$ 50.000.00

517211.1005 Aportes no Reintegrables - Municipios \$ 50.000,00

**Gastos por Objeto** \$ 50.000.00

**Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno y Justicia**

SAF. 1 - Finalidad y Función 150 - Curso de Acción 03 - Actividad 02 - Aportes a Gobiernos Municipales  
051150030200.415246.1016  
Municipalidad de El Galpón \$ 50.000,00

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.426 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

**WAYAR (I.) - Brizuela (I.) - Medina**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1048, 1061, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 10.699

F. v/c N° 10.950

**Gobierno de Salta****El Gas Natural toca a su puerta**

Hoy comienza una Nueva Etapa del Plan Provincial de Conexiones Domiciliarias de Gas Natural, una iniciativa conjunta del Gobierno de Salta, el Banco Macro y Gasnor.

Si usted todavía no disfruta de las grandes ventajas y el importante ahorro que significa contar en su hogar con Gas Natural y:

- Su domicilio está situado frente a las redes existentes.
- Reúne las condiciones técnicas necesarias para ser conectado.

Muy pronto será visitado por:

- Promotores de Gasnor, que le explican los detalles del Plan y/o
- Instaladores Matriculados, que le presupuestarán su instalación interna y la conexión domiciliaria, quedando a cargo de Gasnor la supervisión de los trabajos.

El Plan Provincial tiene las siguientes características:

- Está destinado a mejorar la calidad de vida de la familia salteña.
- Contará con una financiación extraordinaria de hasta 60 meses.
- Exige solo mínimos requisitos.
- No prevé el pago de anticipos ni comisiones.
- Usted realiza el primer pago una vez habilitado el servicio.

La decisión final sobre quien realizará la instalación interna es exclusiva de cada vecino, quien podrá consultar, a tal efecto, el Listado de Matriculados vigente en Gasnor.

Importante: Usted no debe pagar nada hasta contar con el servicio.

**Consultas**

Por mayor información comuníquese con Gasnor 0810-444-1444

Recuerde

Exigir las Credenciales Gasnor o el Carnet de Instalador Matriculado.

Imp. \$ 50,00

e) 10/04/2007

O.P. N° 10.691

F. N° 175.728

**Cámara de Diputados de la Provincia de Salta****Licitación Pública N° 001/07****Contratación del Seguro de Accidente del Trabajo para los Empleados y Legisladores de la Cámara de Diputados.**

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Venta en: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456.

Apertura de sobres el: 26/04/07 a horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfonos (0387) 4322351 - 4322281

**Lic. Miguel Angel Colodro**

Jefe de Sector

Registros y Contrataciones

Cámara de Diputados

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2007

O.P. N° 10.676

F. v/c N° 10.949

**Universidad Nacional de Salta****Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 28 de marzo de 2007.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 03/07

Ejercicio: 2007

Clase: (2) Etapa única nacional

Modalidad: (3) con un solo sobre

Expediente N°: 18.017/07

Rubro Comercial: (4) Vigilancia y Seguridad

Objeto de la Contratación: "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada", para Seguridad en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San

Martín" Av. Bolivia N° 5.150 - Campo Castañares, Edificios de calle Buenos Aires N° 177, Centro Cultural - Alvarado N° 551, Museo de Ciencias Naturales - Mendoza N° 2, todos de Salta Capital.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Planta alta - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" - (Ex Rectorado) - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 17 de Abril de 2007 a las 11,00 horas

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial:

**Alberto Molina**  
Director de Compras  
U.N.Sa.

Imp. \$ 100,00

e) 09 y 10/04/2007

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 38/07**

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

**Lic. Martha Melo**

Jefe División Licitaciones y Compras  
Dirección Nacional de Vialidad

**Carlos Gonzalez**

Jefe (Int.)  
División Patrimonio

Imp. \$ 750,00

e) 09 al 27/04/2007

## CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 10.670

F. v/c N° 10.948

Gobierno de Salta

Secretaría de Minería y Recursos Energéticos

Subsecretaría de Energía

Ministerio de la Producción y el Empleo

**Concurso Público Nacional  
e Internacional N° 001/07**

Concurso Público Nacional e Internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación en áreas potencialmente productoras de hidrocarburos ubicados en la Provincia de Salta - Expediente N° 143-24.940/07

Venta de Pliegos: 17 de Abril hasta el 08 de Mayo a horas 13:00.

N° de Cuenta: 3-100-000-8000-475-6.

Lugar de apertura de Sobres: Subsecretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Ciudad de Salta.

Fecha de apertura de sobres: 23 de Mayo de 2007 a horas 08:30.

Valor del Pliego:

- Anexo I: Arizaro U\$S 5.000
- Anexo II: Cobres U\$S 5.000
- Anexo III: Güemes U\$S 5.000
- Anexo IV: La Unión U\$S 5.000
- Anexo V: Metán U\$S 5.000
- Anexo VI: J. V. González U\$S 5.000
- Anexo VII: Río Colorado U\$S 5.000
- Anexo VIII: Rivadavia U\$S 5.000
- Anexo IX: Rosario de la Frontera U\$S 5.000
- Anexo X: Valles Calchaquíes U\$S 5.000
- Anexo XI: Valle de Lerma U\$S 5.000

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Subsecretaría de Ener-

gía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Tel. 0387-4251615.

Imp. \$ 500,00

e) 04 al 19/04/2007

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10.649

F. N° 175.666

Ref. Expte. N° 34-2.508/01

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario n° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida para los Catastros de origen N° 1985, 1986, 1987 y 2078 del Dpto. Cerrillos (unificados), Suministros N° 523, 521, 520, y 522, respectivamente (consistentes en agua pública para riego de 18,5718 has. con carácter permanente a derivar de la margen derecha del Río Arenales - Acequia Los Alamos). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
7375	Mijaie Wardi Rosa	1,9,2859 has.	4,87 lts/seg.
7376	Mijaiel de Forcada, Carime Elena	9,2859 has.	4,87 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 10/04/2007



## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.538

F. N° 175.452

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Teck Cominco Argentina Ltd., ha solicitado la petición de mensura de la mina "La Salada" de oro, cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Macon, que se tramita por Expte. N° 18.337 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

##### Pertenencia 1

3375095.7100	7283807.9000
3377920.7100	7283807.9000
3377920.7000	7283492.9300
3375095.7100	7283492.9300

##### Pertenencia 2

3371920.7100	7283807.9000
3375095.7100	7283807.9000
3375095.7100	7283492.9300
3371920.7100	7283492.9300

##### Pertenencia 3

3375920.7100	7284307.9000
3377920.7100	7284307.9000
3377920.7100	7283807.9000
3375920.7100	7283807.9000

##### Pertenencia 4

3373920.7100	7284307.9000
3375920.7100	7284307.9000
3375920.7100	7283807.9000
3373920.7100	7283807.9000

##### Pertenencia 5

3371920.7100	7284307.9000
3373920.7100	7284307.9000
3373920.7100	7283807.9000
3371920.7100	7283807.9000

##### Pertenencia 6

3376920.7100	7285307.9000
3377920.7100	7285307.9000
3377920.7100	7284307.9000
3376920.7100	7284307.9000

##### Pertenencia 7

3375920.7100	7285307.9000
3376920.7100	7285307.9000
3376920.7100	7284307.9000
3375920.7100	7284307.9000

##### Pertenencia 8

3374920.7100	7285307.9000
3375920.7100	7285307.9000
3375920.7100	7284307.9000
3374920.7100	7284307.9000

##### Pertenencia 9

3373920.7100	7285307.9000
3374920.7100	7285307.9000
3374920.7100	7284307.9000
3373920.7100	7284307.9000

##### Pertenencia 10

3372920.7100	7285307.9000
3373920.7100	7285307.9000
3373920.7100	7284307.9000
3372920.7100	7284307.9000

##### Pertenencia 11

3371920.7100	7285307.9000
3372920.7100	7285307.9000
3372920.7100	7284307.9000
3371920.7100	7284307.9000

##### Pertenencia 12

3376920.7100	7286307.9000
3377920.7100	7286307.9000
3377920.7100	7285307.9000
3376920.7100	7285307.9000

##### Pertenencia 13

3375920.7100	7286307.9000
3376920.7100	7286307.9000
3376920.7100	7285307.9000
3375920.7100	7285307.9000

##### Pertenencia 14

3374920.7100	7286307.9000
3375920.7100	7286307.9000
3375920.7100	7285307.9000
3374920.7100	7285307.9000

##### Pertenencia 15

3373920.7100	7286307.9000
3374920.7100	7286307.9000
3374920.7100	7285307.9000
3373920.7100	7285307.9000

##### Pertenencia 16

3372920.7100	7286307.9000
3373920.7100	7286307.9000
3373920.7100	7285307.9000
3372920.7100	7285307.9000

##### Pertenencia 17

3371920.7100	7286307.9000
3372920.7100	7286307.9000
3372920.7100	7285307.9000
3371920.7100	7285307.9000

Pertenencia 18  
 3376920.7100 7287307.9000  
 3377920.7100 7287307.9000  
 3377920.7100 7286307.9000  
 3376920.7100 7286307.9000

Pertenencia 19  
 3375920.7100 7287307.9000  
 3376920.7100 7287307.9000  
 3376920.7100 7286307.9000  
 3375920.7100 7286307.9000

Pertenencia 20  
 3374920.7100 7287307.9000  
 3375920.7100 7287307.9000  
 3375920.7100 7286307.9000  
 3374920.7100 7286307.9000

Pertenencia 21  
 3373920.7100 7287307.9000  
 3374920.7100 7287307.9000  
 3374920.7100 7286307.9000  
 3373920.7100 7286307.9000

Pertenencia 22  
 3372920.7100 7287307.9000  
 3373920.7100 7287307.9000  
 3373920.7100 7286307.9000  
 3372920.7100 7286307.9000

Pertenencia 23  
 3371920.7100 7287307.9000  
 3372920.7100 7287307.9000  
 3372920.7100 7286307.9000  
 3371920.7100 7286307.9000

Pertenencia 24  
 3376920.7100 7288307.9000  
 3377920.7100 7288307.9000  
 3377920.7100 7287307.9000  
 3376920.7100 7287307.9000

Pertenencia 25  
 3375920.7100 7288307.9000  
 3376920.7100 7288307.9000  
 3376920.7100 7287307.9000  
 3375920.7100 7287307.9000

Pertenencia 26  
 3374920.7100 7288307.9000  
 3375920.7100 7288307.9000  
 3375920.7100 7287307.9000  
 3374920.7100 7287307.9000

Pertenencia 27  
 3373920.7100 7288307.9000  
 3374920.7100 7288307.9000  
 3374920.7100 7287307.9000  
 3373920.7100 7287307.9000

Pertenencia 28  
 3372920.7100 7288307.9000  
 3373920.7100 7288307.9000  
 3373920.7100 7287307.9000  
 3372920.7100 7287307.9000

Pertenencia 29  
 3371920.7100 7288307.9000  
 3372920.7100 7288307.9000  
 3372920.7100 7287307.9000  
 3371920.7100 7287307.9000

P.M.D. X=7.285.810,00 Y=3.374.738,00. Superficie 2.889 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 165,00 e) 28/03 y 10 y 20/04/2007

O.P. N° 10.518 F. N° 175.408

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.493, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de cobre, plata, oro y bario ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: La Quesera, la mina se denominará: Quesera II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7.300.050,00 3.498.651,00

Punto N°	X	Y
1	7300857.60	3496425.09
2	7300857.60	3499526.30
3	7299768.65	3499526.30
4	7299768.65	3500862.92
5	7294329.83	3500862.92
6	7294329.83	3498315.18
7	7295339.92	3498315.18
8	7295339.92	3493130.16
9	7297731.13	3493130.16
10	7297731.13	3494020.22
11	7296273.65	3494020.22
12	7296273.65	3496425.09

P.M.D.: X=7.300.050,00 Y=3.498.651,00

Cerrando la superficie registrada 2.997 has. 8279 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Matrícula N°: 155 de Santos Lazaro Barboza y Maria Marta de La Paz Montero. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 28/03 y 10 y 20/04/2007

O.P. N° 10.314

F. N° 175.069

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Mansfield Minera S.A., ha solicitado la petición de mensura (con rectificación de las coordenadas de la labor legal) de la mina "Oscuro I" de diseminado de oro, cobre, plata, molibdeno y cobalto, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Chibinar, que se tramita por Expte. N° 18288 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar****Pertenencia N° 1**

1. Y=3365000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3366000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3366000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3365000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 2**

1. Y=3366000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3367000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3367000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3366000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 3**

1. Y=3367000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3368000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3368000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3367000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 4**

1. Y=3368000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3369000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3369000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3368000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 5**

1. Y=3369000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3370000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3370000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3369000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 6**

1. Y=3370000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3371000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3371000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3370000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 7**

1. Y=3371000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3372000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3372000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3371000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 8**

1. Y=3372000.0000	X=7330500.0000
2. Y=3373000.0000	X=7330500.0000
3. Y=3373000.0000	X=7329500.0000
4. Y=3372000.0000	X=7329500.0000

**Pertenencia N° 9**

1. Y=3365000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3366000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3366000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3365000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 10**

1. Y=3366000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3367000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3367000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3366000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 11**

1. Y=3367000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3368000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3368000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3367000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 12**

1. Y=3368000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3369000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3369000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3368000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 13**

1. Y=3369000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3370000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3370000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3369000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 14**

1. Y=3370000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3371000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3371000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3370000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 15**

1. Y=3371000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3372000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3372000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3371000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 16**

1. Y=3372000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3373000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3373000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3372000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 17**

1. Y=3373000.0000	X=7329500.0000
2. Y=3374000.0000	X=7329500.0000
3. Y=3374000.0000	X=7328500.0000
4. Y=3373000.0000	X=7328500.0000

**Pertenencia N° 18**

1. Y=3365000.0000	X=7328500.0000
2. Y=3366000.0000	X=7328500.0000
3. Y=3366000.0000	X=7327500.0000
4. Y=3365000.0000	X=7327500.0000

**Pertenencia N° 19**

1. Y=3366000.0000	X=7328500.0000
2. Y=3367000.0000	X=7328500.0000
3. Y=3367000.0000	X=7327500.0000
4. Y=3366000.0000	X=7327500.0000

**Pertenencia N° 20**

- 1. Y=3367000.0000 X=7328500.0000
- 2. Y=3368000.0000 X=7328500.0000
- 3. Y=3368000.0000 X=7327500.0000
- 4. Y=3367000.0000 X=7327500.0000

**Pertenencia N° 21**

- 1. Y=3368000.0000 X=7328500.0000
- 2. Y=3369000.0000 X=7328500.0000
- 3. Y=3369000.0000 X=7327500.0000
- 4. Y=3368000.0000 X=7327500.0000

**Pertenencia N° 22**

- 1. Y=3369000.0000 X=7328500.0000
- 2. Y=3370000.0000 X=7328500.0000
- 3. Y=3370000.0000 X=7327500.0000
- 4. Y=3369000.0000 X=7327500.0000

**Pertenencia N° 23**

- 1. Y=3370000.0000 X=7328500.0000
- 2. Y=3371000.0000 X=7328500.0000
- 3. Y=3371000.0000 X=7327500.0000
- 4. Y=3370000.0000 X=7327500.0000

**Pertenencia N° 24**

- 1. Y=3371000.0000 X=7328500.0000
- 2. Y=3372000.0000 X=7328500.0000
- 3. Y=3372000.0000 X=7327500.0000
- 4. Y=3371000.0000 X=7327500.0000

**Pertenencia N° 25**

- 1. Y=3372000.0000 X=7328500.0000
- 2. Y=3373000.0000 X=7328500.0000
- 3. Y=3373000.0000 X=7327500.0000
- 4. Y=3372000.0000 X=7327500.0000

**Pertenencia N° 26**

- 1. Y=3373000.0000 X=7328500.0000
- 2. Y=3374000.0000 X=7328500.0000
- 3. Y=3374000.0000 X=7327500.0000
- 4. Y=3373000.0000 X=7327500.0000

**Pertenencia N° 27**

- 1. Y=3365000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3366000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3366000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3365000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 28**

- 1. Y=3366000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3367000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3367000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3366000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 29**

- 1. Y=3367000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3368000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3368000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3367000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 30**

- 1. Y=3368000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3369000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3369000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3368000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 31**

- 1. Y=3369000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3370000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3370000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3369000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 32**

- 1. Y=3370000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3371000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3371000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3370000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 33**

- 1. Y=3371000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3372000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3372000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3371000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 34**

- 1. Y=3372000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3373000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3373000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3372000.0000 X=7326500.0000

**Pertenencia N° 35**

- 1. Y=3373000.0000 X=7327500.0000
- 2. Y=3374000.0000 X=7327500.0000
- 3. Y=3374000.0000 X=7326500.0000
- 4. Y=3373000.0000 X=7326500.0000

P.M.D. X=7.323.903,00 Y=3.373.081,00. Superficie 3.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 234,00 e) 16 y 27/03 y 10/04/2007

O.P. N° 10.309

F. N° 175.054

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Rubén Eladio Valdez, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Don Eladio, que tramita mediante Expte. N° 18.495, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7245575.79	3534664.57
7245327.57	3534855.64
7245152.59	3534614.81
7245431.54	3534441.13

Superficie libre 090 has. 0297 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 27/03 y 10/04/2007

O.P. N° 10.307 F. N° 175.056

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ady Resources Limited, ha solicitado la concesión de la Cantera de piedra caliza, denominada: La Lucía, que tramita mediante Expte. N° 18.429, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Antuco, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7327321.73	3431158.38
7327037.91	3431299.53
7326333.29	3432009.11
7326617.12	3432290.96

Superficie libre 40 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 27/03 y 10/04/2007

## SUCESORIOS

O.P. N° 10.724 R. s/c N° 12.677

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10a Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. N° 166.908/06, caratulados: "Krayasich Díaz, Gregorio - Garamendi Panique, Sabina - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Marzo de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.723

F. N° 175.774

El Dr. Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Soriano, Carmen - Sucesorio" Expte. N° 152.444/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial. Salta, 21 de Junio del 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.721

F. N° 175.773

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "López, Blas s/Sucesorio" Expte. N° 168.920/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 30 de Marzo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.718

R. s/c N° 12.676

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Massafra, en los autos: "Pantoja, Hugo Adolfo - Sucesorio", Expte. N° 1-167.965/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.717 F. N° 175.765

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Cruz, María Trinidad s/Sucesorio" - Expte. N° 5.970/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Marzo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.712 F. N° 175.760

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. María Massafra, en autos caratulados: "Sucesorio de Cazalbon, Venancio Luciano", Expte. Nro. 130.741/'05, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 02 de Marzo de 2.007. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. María Massafra, Secretaria. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.711 R. s/c N° 12.675

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación; Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Impa, Andrés" - Expte. N° 164.125/06; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Marzo de 2007. Dra. Isabel Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.707 F. N° 175.756

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Gomes Santos Cecilio - Sucesorio", Expte. N° 1-163.393/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.702 F. N° 175.748

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nom. Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Alvarez, José Victoriano, Alvarez, José Pedro s/Sucesorio" - Expte. N° 5.752/06, ordena se cite por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 30 de Marzo de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.701 R. s/c N° 12.672

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en Expte. N° 2-157.412/06 caratulado: "Lamas, Eleuteria - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación (con al menos un día en el diario El Tribuno). Salta, 09 de Marzo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.700 R. s/c N° 12.671

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Tapia, Marcial - Sucesorio" Expte. N° 2-139.782/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por tres días. Salta, 30 de Octubre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.697 F. N° 175.744

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en

autos "García, Fidel y Corimayo, Modesta Crecencia S/Sucesorio" expediente N° 1-169.002/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.687 R. s/c N° 12.670

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Wayar de Nallin (interina), en los autos caratulados: "Macias, Adela del Valle - Sucesorio" - Expte. 143.766/05; Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2.007. Dra. Karina Wayar de Nallin, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 09 al 11/04/2007

O.P. N° 10.679 F. N° 175.720

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria Dra. Cristina Massafra en los autos caratulados "Sucesorio de Taritolay, Elias Enrique", Expte. N° 41.520/99 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de este sucesorio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario (art. 723 del CPCC). Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 1 de Diciembre del 2.006. Dra. Cristina C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2007

O.P. Nº 10.677

F. Nº 175.706

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Yapura, Isabel por sucesorio", Expte. Nº 126.966/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de Marzo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/04/2007

O.P. Nº 10.659

R. s/c Nº 12.667

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en Expte. Nº 132.444/05, caratulados: "Rodríguez, Policarpo; Farfán de Rodríguez, Jesús; Rodríguez, César Policarpo - Sucesorio", ha resultado citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 12 de Marzo de 2007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 10/04/2007

O.P. Nº 10.650

F. Nº 175.668

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, Cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el Sucesorio de Alanes Flores, Abrahan - Expte. Nº 161.741/06. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 10/04/2007

O.P. Nº 10.652

R. s/c Nº 12.664

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Puntano, Orfelia Argentina - Sucesorio", Expte. Nº 2-170.096/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 16 de Marzo de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 10/04/2007

O.P. Nº 10.647

F. Nº 175.654

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Cardona, Angel Alfonso; Visich, Gladys Teresa s/Sucesorio" Expte. Nº 155.113/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Noviembre de 2.006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 10/04/2007

O.P. Nº 10.646

F. Nº 175.653

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación,



Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Villarreal, Ilda Elena s/Sucesorio", Expte. N° 161.268/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: Boletín Oficial: 3 (tres) días, Nuevo Diario: 3 (tres) días. Salta, 15 de Marzo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 10/04/2007

O.P. N° 10.645

F. N° 175.648

La Dra. Ana María De Feudis, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela Illescas, en el Expediente 1.600/06 "Sucesorio de Ferrari, José"; cita y emplaza a los que se consideren con derecho de los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 30 de Marzo del 2007. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 10/04/2007

O.P. N° 10.643

F. N° 175.660

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria de la Dra. Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Figueroa, Víctor Antonio por Sucesorio", Expte. 169.535/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 30 de Marzo de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 10/04/2007

O.P. N° 10.642

F. N° 175.658

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María D. Cardona, en los autos caratulados: "Pintos, Blas s/ Sucesorio" Expte. N° 168.179/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 10/04/2007

O.P. N° 10.638

R. s/c N° 12.663

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados: "Alderete, Rosana Isabel - Sucesorio", Expte. N° 1-165.151/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por tres días. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 10/04/2007

O.P. N° 10.633

F. N° 175.632

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur-Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Antonio Abraham Rodríguez - Expte. N° 1.358/84, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de Marzo de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 10/04/2007

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 10.692

F. N° 175.729

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE****Predio c/2 canchas en Lavalle al 1.900  
y Avda. Costanera.**

El día 10/04/07, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con base de \$ 15.893,15 - corresp. a las 2/3 part. de su v.f., el inmueble identific. Mat. N° 109.689 Secc. D, Fracc. C Dpto. Capital. Sup. S/M 2 has. 1.430,89 m2. Limit. E. Fracc. B, SO - SE playa de río y NO. Avda. Costanera según ced. par. Se enc. ubic. en calle Lavalle al 1.900 circundado p/calles Costanera, Tedín y margen del río Arenales. Tiene 2 canchas de fútbol c/4 arcos metal, 20 asientos de cem., cerramiento olímpico en tres laterales, portón de acceso de hierro. En reg. estado de conser. El Sr. Ramón B. Arancibia es el cuidador del predio. Serv. de luz eléct. y agua cte. p/calle. Se deja constancia que las propiedades colindantes no son parte integrante del predio en remate. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. del Trabajo N° 2, Dra. Gloria I. Martearena, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Centro Juventud Antoniana - Ejec. de Sentencia", Expte. N° 13.817/05. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330 - J.R.C. de M. Mart. Público - Resp. Monotr.

Imp. \$ 60,00

e) 09 y 10/04/2007

O.P. N° 10.632

F. N° 175.631

Viernes 13/04/07 a Hs. 18,00

En San Felipe y Santiago 942 (Sta. Fé al 900)

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Importantes Inmuebles Zona Grand Bourg**

El 13/04/07, a hs. 18,00 en San Felipe y Santiago n° 942, Ciudad, remataré con la base que en cada caso se especifica y para el caso de no ser tomada, transcurrido

30' se reducirán en un 20%, los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 420.000. Cat. n° 104.951, sec. "T", Frac. "J" Dpto. Cap. 01, Sup T. 4.200 m2 s/Cédula Parcelaria, ubicado en Ruta 28 V. San Lorenzo, terreno desocupado y sin mejoras, con servicios sin conectar. 2) Base \$ 1.500.000 los derechos y acciones en un solo bloque sobre 25 lotes (1, 2, 3, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 46, 48, 49 y 50), ubicados en el inmueble Cat. 104.950, Sec. "T", Frac. "I" del Dpto. Capital, según croquis agregado a fs. 799 y 1030 y en las medidas aproximadas que allí se indica (Quiebra Consic), Sup. Total Cat. 104950: 42.682,25 (Sup. aprox. de los 25 lotes 16.076,75 m2). Se encuentra ubicado en calle s/ Ruta 28 V. San Lorenzo con entrada por Avda. de acceso al B° Grand Bourg. Lotes desocupados y sin mejoras, sin servicios internos. Los mismos cuentan con expropiación: 255,58 m2 al cat. 104.949 y 1.819,46 m2 al cat. 104.950 y que afectan y reducen las medidas de los lotes n°s. 1, 9, 16, 17, 25, 26 y 36 (Exptes. 2318/01 y 2319/01) por ante el Juzg. de 1ra. Inst en lo Contencioso Ad. De la Pcia. de Salta - Const. ciclovía. Rev. de 8 a 20 hs. Pago: 30% del precio a cuenta del mismo, arancel de mart. 5% y sellado Rentas 1,25% en efectivo y/o cheque certificado de plaza, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 597 del C.P.C. y C). El impuesto a la venta del bien (Art. 7 Ley 23905) a cargo comprador. Ordena: Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Juicio: "Banco Nación Argentina vs. Consic SRL Concurso Especial, Expte. N° 133.245/05". Informes: Lavalle 698. Tel 4-232412- Alfredo J. Gudiño IVA: Monot. Email: ajgudi@hotmail.com

Imp. \$ 225,00

e) 04 al 12/04/2007

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 10.629

F. N° 175.626

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta - Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "DAS S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 173.047/07, hace saber que el día 12 de marzo de 2.007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70701301-6, con sede social en calle Osvaldo Dell Aqua N° 169 de Barrio Autódromo, y con domicilio procesal en calle Rivadavia 690, 1er.

Piso, Of. 5 y 6, ambos de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Daniel Santiago Tonda. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de mayo de 2.007, los días lunes y miércoles en el horario de 19:00 a 21:00 hs., en el domicilio de calle Pasaje Cornejo Saravia N° 140 - Departamento N° 12 de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o el Nuevo Diario de Salta. Salta, 29 de Marzo de 2.007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 11/04/2007

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 10.588

F. v/c N° 10.941

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Complejo Turístico San Agustín S.R.L. - Hoy Quiebra", Expte. N° 102.954/04, hace saber que en fecha 28 de marzo de 2.007 se ha declarado la quiebra indirecta de Complejo Turístico San Agustín S.R.L., CUIT N° 30-69071658-1, con sede social inscripta en calle Mitre N° 685 planta alta y domicilio procesal en los Estrados del Tribunal. Asimismo se ha ordenado Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ); y se ha dispuesto la continuación de las funciones de la Sindicatura CPN Silvana Jenny Pauna (art. 253, inc. 7, LCQ), y la publicación de edictos complementarios una vez que la Sindicatura informe los días y horarios de atención para los pedidos de verificación tempestiva. Secretaría, 28 de Marzo de 2007. Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 10/04/2007

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 10.675

F. N° 175.704

La Dra. Olga Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados:

"Tacofe, Julio César Vs. Valdiviezo, Manuel s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 5.911/06, cita al Sr. Manuel Valdiviezo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como Catastro N° 960, Sección B, Mza 046, Parcela 04, ubicado en calle San Martín N° 238 de Rosario de la Frontera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por 5 días en Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Mayo de 2.007. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 13/04/2007

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 10.625

F. N° 175.621

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: Buch Frers, Eduardo Alfredo s/ Inscripción de Martillero, Expte. N° 174.314/07, ordena Citar por Edictos que se publicarán durante cuatro días en el Boletín Oficial, dos días en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario, a cualquier persona o entidad con personería jurídica, que podrá impugnar la inscripción probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 03 al 10/04/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 10.710

R. s/c N° 12.674

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familias 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en los autos caratulados: "Hurtado Rosales, Juana Matilde vs. Casco, Edgardo Rogelio - Divorcio", Expte. N° 2-97.202/04, Cita al demandado, Sr. Edgardo Rogelio Casco, D.N.I. N° 13.594.710 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de mayor circun-

lación por dos (2) días. Salta, 30 de Marzo de 2.007.  
Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 y 11/04/2007

O.P. N° 10.662 F. v/c N° 10.947

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Muñoz, Mariano y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N°

144.868/05 cita al demandado, Sr. Muñoz, Mariano propietario del inmueble matrícula N° 1412 Dpto. 16, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín oficial y Diario de circulación comercial, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 28 de diciembre de 2006. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.  
Imp. \$ 60,00 e) 04 al 10/04/2007

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10.684 F. N° 175.727

**José M. Cano e Hijos S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del 2.007 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de los dos Directores para suscribir el acta respectiva.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 44 cerrado el 30 de Noviembre de 2.006.
- 3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 4.- Distribución de utilidades.
- 5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

**Miguel Angel Cano**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/04/2007

O.P. N° 10.672 F. N° 175.689

**Hijos de José Gómez Martínez S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 27 de abril del año 2007, a las 10 hs., en la sede social de la calle España n° 671, segundo piso, Of. 24, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Ratificación del Directorio designado por la Sindicatura en la reunión de Directorio de fecha 27/12/06 (art. 258, Ley 19.550), o designación de otro distinto, por un nuevo período estatutario.

**Santiago G. Trivelloni**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/04/2007

O.P. N° 10.582 F. N° 175.543

#### EDESA S.A.

El Directorio de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas a ser celebrada el día 30 de abril de 2007, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio conforme la Ley N° 19.550.

6.- Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio.

8.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración de la retribución del Auditor Externo de los Estados Contables del ejercicio 2006. Designación del Auditor Externo de los Estados Contables del ejercicio 2007.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Julio Usandivaras  
Gerente Provincial  
EDESA S.A.

Imp. \$ 165,00

e) 30/03 al 10/04/2007

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 10.720

F. N° 175.772

Plaza S.R.L.

### Modificación de Contrato Social

El día 22 de septiembre de 2006 por medio del acta de reunión de socios Nro. 40 y el 25 de septiembre de 2006 por medio del acta de reunión de socios Nro. 41, se aprobó la modificación del contrato social, en sus cláusulas tercera (Objeto) y décima (Cierre de ejercicio) de la firma Plaza S.R.L., quedando redactadas de la siguiente forma: Clausula Tercera: "Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización de productos agropecuarios o forestales en todos sus tipos y forma; b) La forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques; c) Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamientos, canteado, aserrado, acondicionamiento, conservación e industrialización de la misma, como así también mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de la misma; d) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; e) El transporte de productos agropecuarios, forestales e industriales; f) La exportación e importación de productos y servicios agropecuarios, forestales e industriales."; Cláusula Décima: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas realizadas se destinará el 5% para fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, el saldo se destinará entre los socios en base al capital integrado".

Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 30 de Marzo de 2006. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 58,00

e) 10/04/2007

O.P. N° 10.719

F. N° 175.771

Plaza S.R.L.

### Designación de Gerente

1. Fecha y Nro. de Acta de reunión de socios: El día 18 de septiembre de 2006 en el Acta de reunión de

socios Nro. 39 se reúnen en la sede social de Plaza S.R.L., Antonio Cornejo Nro. 184 de la Ciudad de Salta, los señores socios, Miguel Alfaro Romero, D.N.I. N° 14.556.343 por sí y quien comparece también, en su carácter de Gerente General en nombre y representación del socio Forestal San Bárbara S.R.L., conforme representación acreditada, titulares del 100% de las cuotas sociales, representativas del 100% del Capital Social y votos de la sociedad.

2. Motivo de la convocatoria del Acta de reunión de socios: Considerar los siguientes puntos del Orden del Día: a) Renuncia del Señor Justo Antonio Figueroa como gerente de la empresa; b) Aprobación de la gestión del gerente renunciante; c) Designación de un nuevo Gerente; d) Renuncia de la acción de responsabilidad contra el gerente renunciante.

3. Resolución de los puntos del Orden del Día: a) Se acepta la renuncia del señor Justo Antonio Figueroa; b) Los socios aprueban por unanimidad la gestión del gerente renunciante; c) Se designa como nuevo Gerente al señor Miguel Alfaro Romero D.N.I. N° 14.556.343 el cual detenta la administración y representación legal de la sociedad; d) Los socios renuncian por unanimidad a ejercer la acción de responsabilidad contra el gerente renunciante.

4. Aceptación del cargo: Con nota de fecha 12 de Febrero de 2007 el señor Miguel Alfaro Romero, DNI N° 14.556.343, con domicilio legal y especial en calle Saino Nro. 39 de San Lorenzo - de la ciudad de Salta, acepta la designación de socio gerente de la empresa "Plaza S.R.L." y constituyó domicilio especial en calle Saino Nro. 39 de San Lorenzo - de la ciudad de Salta.

Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 30 de Marzo de 2006. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 64,00 e) 10/04/2007

O.P. N° 10.716 F. N° 175.764

### NORQUIMICA S.A.

#### Disolución

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 05 de Julio de 2006 de la firma NORQUIMICA S.A.,

inscrita en el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1984 - Asiento 661 Folio 366/67 Libro de S.A. y con domicilio en Estación Alvarado de la provincia de Salta, se aprobó la Escisión de la misma para constituir 3 (tres) sociedades: SULFANOR S.R.L.; RBA. Transporte S.R.L. e Importadora Exportadora Avanti S.R.L., en consecuencia la sociedad NORQUIMICA S.A. queda disuelta en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2007

O.P. N° 10.715 F. N° 175.763

### Importadora Exportadora Avanti S.R.L.

#### Incremento de Capital

Por Actas de Reunión de Socios N° 28 del 05/07/2006 y N° 29 Ratificativa de fecha 26/02/2007, de la firma Importadora Exportadora Avanti S.R.L., se aprobó el aumento de capital social a la suma de \$ 531.400,00 y la modificación del contrato social cuya cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 531.400,00 (Quinientos treinta y un mil cuatrocientos) dividido en 53140 cuotas de capital de \$ 10,00 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: Angel Francisco Pablo Rafaelli 53042 cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) de valor nominal cada una, que representen el 99,816% y Maria Angela Falcon 98 cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) de valor nominal cada una, que representan el 0,184%.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2007

O.P. N° 10.714

F. N° 175.762

**SULFANOR S.R.L.****Incremento de Capital**

Por Actas de Reunión de Socios N° 3 de fecha 05/07/2006 y N° 4 Ratificativa de fecha 26/02/2007 de la firma SULFANOR S.R.L., se aprobó el aumento del capital social a la suma de \$ 580.000,00 y la modificación del contrato social cuya cláusula cuarta queda re-dactada de la siguiente manera:

Cuarta - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 580.000,00 (Quinientos ochenta mil) dividido en 5800 cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: Domingo Jiménez Redondo 5635 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una, que representan el 97,155% y Bibiana Cecilia Jiménez de Pascutto 165 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una, que representan el 2,845%.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10/04/2007

O.P. N° 10.713

F. N° 175.761

**RBA Transporte S.R.L.****Incremento de Capital**

Por Actas de Reunión de Socios N° 1 de fecha 05/07/2006 y N° 2 Ratificativa de fecha 26/02/2007 de la firma RBA Transporte S.R.L., se aprobó el aumento de capital social a la suma de \$ 580.000,00 y la modificación del contrato social cuya cláusula sexta queda re-

dactada de la siguiente manera: Sexta - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 590.000,00 (Quinientos noventa mil) dividido en 590 cuotas de capital de \$ 1.000,00 (Pesos un mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: Ricardo José Borla 587 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos un mil) de valor nominal cada una, que representan el 99,49% y Elena Rebeca Torena 3 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos un mil) de valor nominal cada una, que representan el 0,51%.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10/04/2007

O.P. N° 10.696

F. N° 175.743

**Roca S.R.L.****Designación de Gerente Administrador**

Que por Acta N° 4 de fecha 05 de Marzo de 2007, los socios: Campero, Roberto Nicanor; Carrasco, Nelba Mirta; Campero Carrasco, Roberto Rafael y Campero Carrasco, Nelba Elisa, poseedores del 100% del Capital Social de la Sociedad Roca S.R.L. han resuelto designar Gerente Administrador al Sr. Campero, Roberto Nicanor, D.N.I. N° 12.712.546, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Los Pomelos N° 173 - B° Tres Cerritos - Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10/04/2007

## Sección GENERAL

**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 10.706

F. N° 175.755

**Círculo de Odontólogos de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Círculo de Odontólogos de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a

llevarse a cabo en calle España N° 788 - 1° Piso, de esta ciudad, el día Viernes 11/05/2007, a hs. 21,00 para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario General e

Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2006.

- 2.- Proclamación de las autoridades electas.
- 3.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

**Dra. María Eugenia Correa**  
Secretaria

**Dra. María Eugenia Corbalán**  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 10/04/2007

## ASAMBLEAS

O.P. N° 10.722 F. N° 175.775

### Federación Atlética Salteña

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación Atlética Salteña Convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de abril del corriente año en el domicilio de Entre Ríos 1550 de nuestra ciudad a horas 10, para tratar, de acuerdo a nuestros estatutos (art. 33), el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de una comisión de Poderes.
- 2.- Memoria Anual.
- 3.- Balance general periodo 2006, cuenta de Gastos y Recursos.
- 4.- Renovación de las Autoridades del Consejo Directivo.
- 5.- Elección de dos Delegado para la firma del Acta respectiva.

**Prof. Luis Daniel Correa**  
Secretario F.A.S.

**Dr. Ing. Agr. Mario de Simone**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2007

O.P. N° 10.704 F. N° 175.752

### Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas - Campo Quijano - Salta

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria que se llevará

a cabo el día Lunes 29 de Abril del cte. año a hs. 19, en la sede social ubicada en calle 9 de julio N° 388 - Campo Quijano, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Consideración y aprobación de Balance General, Inventario, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.006.
- 3.- Modificación parcial del Art. 2°) del Estatuto Social de la Entidad.

Luego de transcurrida media hora de tolerancia se llevará a cabo la asamblea con la cantidad de socios presentes (Art. 25 Estatuto Asociación Civil).

**María Noel Guzmán de Agüero**  
Secretaria

**Marta Elena de la Zerda de Jui**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2007

O.P. N° 10.703 F. N° 175.749

### Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Salta, convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 28 de Abril de 2007 a horas 9,30 en nuestra Sede Social de calle Caseros 1125 de esta ciudad, conforme a los Estatutos artículos 22 y 29 al 45 inclusive, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración: Memoria, Balance, Resultados Generales del Ejercicio al 31/12/2006, Informes del Auditor y Organó de Fiscalización.
- 3.- Elecciones: Vicepresidente - Pro-Secretario - Pro-Tesorero - Dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes - Para El Organó de Fiscalización un Titular y 2 suplente.
- 4.- Se elegirán dos Asambleístas para la firma del Acta.



Nota: Pasando sesenta minutos de la hora establecida, se sesionará con los Socios Presentes.

**Fernando Alberto Jurado**  
Secretario

**Helvecio Ricardo Poma**  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 10 y 11/04/2007

O.P. N° 10.708 F. N° 175.758

**Asociación Amigos Museo de la Ciudad**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Asociación Amigos del Museo de la Ciudad "Casa de Hernández", de acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, Artículo n° 34 del Estatuto Social aprobado por resolución ministerial N° 110/94, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará el día miércoles 2 de mayo de 2007, a horas 19 en el Museo de la Ciudad, La Florida 97, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Disolución de la Entidad.
- 3.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Nota: La Asamblea será considerada válida transcurrido cuarenta y cinco minutos de la hora fijada con la cantidad de socios presentes.

**Blanca Stella Day**  
Secretaria

**Susana Castellanos de Klix**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2007

O.P. N° 10.698 F. N° 175.745

**Asociación de Trabajadores Desocupados Excedentes de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación de Trabajadores Desocupados Excedentes de Salta convoca a Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28/04/2007 en el local del Sindicato de Vialidad Nacional ubicado en calle Ituzaingó N° 889 a Hs. 10.

Sesionándose con el número de Socios presentes para el tratamiento del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria.
- 4.- Balance.
- 5.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 6.- Cubrir vacante del Vocal 2° Suplente.
- 7.- Refrendar la Resolución N° 01 del 06.

**Tomás R. Cuadri**  
Secretario

**Luis Ruarte**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2007

O.P. N° 10.695 F. N° 175.741

**Asociación de Productores de Grano del Norte - PROGRANO - Ingenio San Martín del Tabacal - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Productores de Granos del Norte, PROGRANO, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26 de abril de 2007, a las 18.00 horas, en la Posta del Tabacal, Avenida Principal, Ingenio San Martín del Tabacal (Departamento Orán), a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2006.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° del Estatuto Social, la Asamblea sesionará válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de los socios con derecho a voto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 32° y 35° del Estatuto Social, toda la documentación de la Asamblea y Padrón de Socios en condiciones de participar en la misma, se encuentran en las sedes de la Institución de Pichanal y Salta Capital, en horarios de atención al público.

**Rubén Ignacio Racchi**

Secretario

**Ing. Fernando Fortuny**

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 10/04/2007

## AVISOS GENERALES

O.P. N° 10.709

R. s/c N° 12.673

### Movimiento de Integración y Desarrollo - Distrito Salta MID

Salta, 03 de abril de 2007

Visto,

Lo dispuesto por la Ley n° 7.335/04, de "Elecciones internas abiertas y simultáneas" y los Decretos n° 830/07 y n° 831/07,

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) - Distrito Salta, en uso de las facultades que le confiere el art. 32 de la Carta Orgánica Provincial,

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Convocar a elecciones internas abiertas para el día 24 de junio del 2007.

Art. 2°.- Los cargos a elegir son los establecidos en los Decretos Provinciales n° 830/07 y n° 831/07.

Art. 3°.- Designase a la Junta Electoral, la que estará compuesta por las siguientes personas:

Brito, Carlos A.

Frossasco, José

Trobiani, César

Art. 4°.- Establécese el siguiente cronograma:

- Presentación Fichas de Afiliación, 13 de abril de 2007.

- Registro de Listas, vencimiento 20 de abril de 2007.

- Observaciones, 21 de abril de 2007.

- Reconocimiento, 23 de abril de 2007.

- Presentación Listas de Candidatos, 27 de abril de 2007.

- Exhibición de Listas, 28 de abril de 2007.

- Observaciones, 30 de abril de 2007.

- Sustituciones, vencimiento 02 de mayo de 2007.

- Oficialización, 4 de mayo de 2007.

- Comunicación al Tribunal Electoral, 5 de mayo de 2007.

- Elecciones, 24 de junio de 2007.

**Nilda Bini**

Secretaria de Actas

**Gustavo E. Barbarán**

Secretario General

Sin Cargo

e) 10/04/2007

O.P. N° 10.705

F. N° 175.755

### Círculo de Odontólogos de Salta

#### ELECCION TOTAL DE AUTORIDADES

El Círculo de Odontólogos de Salta, convoca a todos sus asociados a elección total de autoridades. El acto eleccionario se llevará a cabo en calle España N° 788 - 1° Piso de esta ciudad, el día Viernes 11/05/2007, desde horas 18.00 a 21.00, para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Vice-Presidente, Secretario; Pro-Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°; Vocal Suplente 1°; Vocal Suplente 2° y Organo de Fiscalización: 1 Titular y 1 Suplente.

#### El cronograma electoral es el siguiente:

11/04/07 - Exhibición del padrón de socios en condiciones de votar.

18/04/07 - Hs. 14.00 Cierre presentación de listas.

20/04/07 - Hs. 14.00 Cierre período de impugnaciones de listas y candidatos.

25/04/07 - Hs. 14.00 Cierre plazo para subsanar impugnaciones.

27/04/07 - Hs. 14.00 Oficialización de listas candidatos.

07/05/07 - Hs. 14.00 Oficialización de las boletas.

11/05/07 - Hs. 18.00 a 21.00 Acto eleccionario.

El cronograma electoral estará a cargo de la Junta Electoral, compuesta por tres socios designados por la Comisión Directiva.

El acto eleccionario se realizará solamente en caso de presentarse en tiempo y forma y dentro de los plazos precedentemente establecidos, dos o más listas de candidatos.

Para ser miembro de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización, o intervenir en las deliberaciones de las Asambleas con voz y voto, además de ser socios, se requiere una antigüedad mínima como socio de un (1) año y estar al día en el pago de las cuotas sociales (Diciembre 2006 inclusive)

**Dra. María Eugenia Correa**  
Secretaria

**Dra. María Eugenia Corbalán**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 10/04/2007

O.P. N° 10.686

R. s/c N° 12.669

#### Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- Distrito Salta

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) - Distrito Salta, en uso de las facultades que le confieren los arts. 13 y 20 inc. g de la Carta Orgánica Provincial, convoca a la Convención Provincial para el día 21 de abril de 2007 a hs. 15:00 en el salón del Centro Argentino de Socorros Mutuos, sito en Av. Sarmiento n° 271 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

2.- Informe del Comité de la Provincia sobre la situación partidaria local y nacional.

3.- Posición electoral del Partido en vista de las elecciones nacionales y provinciales del año en curso.

**Nilda Bini**  
Secretaria de Actas  
**Gustavo E. Barbaran**  
Secretario General

Sin Cargo

e) 09 y 10/04/2007

### FE DE ERRATA

O.P. N° 10.694

De la Edición N° 17.597 de fecha 04-04-07

Sección GENERAL - RECAUDACIÓN

Pág. 1526

O. P. N° 10.449

Donde Dice:

Saldo Anterior:	\$ 100.185,60
Recaudación del día 04-04-07:	\$ 2.850,00
<b>Total</b>	<b>\$ 103.035,60</b>

Debe Decir:

Saldo Anterior:	\$ 100.185,60
Recaudación del día 04-04-07:	\$ 2.847,00
<b>Total</b>	<b>\$ 103.032,60</b>

La Dirección

Sin Cargo

e) 10/04/2007

### RECAUDACION

O.P. N° 10.725

Saldo anterior	\$ 103.032,60
Recaudación del día 09/04/07	\$ 1.025,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104.057,60</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)